

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LEARNER-PHARMA S.A.**

En la ciudad de Quito, el 5 de junio de 2020, a las 17h38, en la oficina virtual de la compañía LEARNER-PHARMA S.A., originada en la Av. Manuel Samaniego S/N y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía.

Los accionistas presentes y los votos que corresponden a cada una, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ACCIONISTA	NÚMERO DE VOTOS	%
1716183346	Rafaela Sofía Vega del Castillo	200	20,00%
1707371504	Galo Fabricio Vega Naranjo	800	80,00%
TOTAL		1.000	100,00%

Verificada la presencia del 100% del capital pagado, actúa como Presidente Ad-hoc Galo Fabricio Vega Naranjo, quien declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal y dispone considerar el orden del día; actúa como Secretario Ad-hoc Pedro Parra Albornoz.

El orden del día incluye los siguientes temas, que corresponden al ejercicio 2019:

1. **Informe de la Comisaria**
2. **Informe del Gerente General**
3. **Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros**
4. **Conocimiento y Aprobación del Destino de los Resultados**
5. **Nombramiento de la Comisaria para el año 2020**

La Junta resuelve:

1. Aprobar el Informe de Comisaria correspondiente al año 2019.
2. Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Aprobar los Estados Financieros NIIF para PYMES y sus Notas por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobar la pérdida neta del ejercicio económico 2019 es de USD -12.077. No aplica ni participación laboral, ni impuesto a la renta, ni reserva legal:

Pérdida del Ejercicio	USD -12.076,78
Participación a los Trabajadores:	0,00
Impuesto a la Renta:	0,00
Impuesto a la Renta Corriente	0,00
Impuesto a la Renta Diferido	0,00
Pérdida Neta, luego de participación a los trabajadores e impuesto a la renta	-12.076,78
Reserva Legal:	0,00
Disponible para los Accionistas	USD -12.076,78

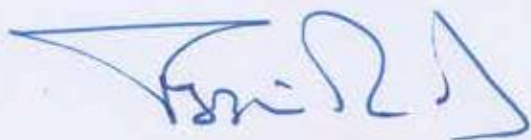
La pérdida del ejercicio formará parte de los resultados acumulados de los libros contables.

5. Nombrar como Comisaria a Anita Chiguano Robalino, para que se desempeñe como tal en el presente año.

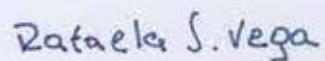
 Rs.

Se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y la aprueba en los términos que aquí constan. La Junta termina a las 18h08.

En constancia de todo lo actuado firman, la presente Acta, el Presidente Ad-hoc, los Accionistas presentes y el Secretario Ad-hoc, quien certifica.



Galo Fabricio Vega Naranjo
Accionista



Rafaela Sofia Vega del Castillo
Accionista



Pedro Parra Albornoz
Secretario Ad - hoc